



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARÍA DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD**

---

**GIIS-B019-03-03**

**GUÍA Y FORMATOS PARA EL  
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN  
SALUD REFERENTE AL REPORTE DE  
INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” –  
DETECCIONES**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – DETECCIONES

CLAVE DEL DOCUMENTO:  
GIIS-B019-03-03

VERSIÓN DEL DOCUMENTO:  
3.3

FECHA DEL DOCUMENTO:  
01 de marzo de 2022

## PREFACIO

---

### Información de contacto

Para mayor información sobre el documento que se muestra a continuación, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Homero No. 213, Piso 2, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, México; Teléfono. +52 (55) 6392 2300, Ext. 52584, o bien, por medio de correo electrónico a [dgis@salud.gob.mx](mailto:dgis@salud.gob.mx) con el asunto “GUÍAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN”.

### Historial de revisiones

Fecha	Versión	Madurez	Descripción	Autor
22/10/2021	3.0	Versión Inicial	Actualización de diccionario de datos, incorporación de nuevas variables.	KMO, AMS
01/12/2021	3.1	Versión Preliminar	Actualización de los datos de presentación de la guía y revisión general.	BLPM, BRS, AGS, ACT, AMS, JARS, KMO
01/02/2022	3.2	Versión Final	Conclusión de pruebas de módulo de carga masiva y agregar consideraciones especiales.	BLPM, BRE, AGS, AYG
01/03/2022	3.3	Versión Final	Fe de erratas en las siguientes variables: “abvdEvaluacion”, “aivdEvaluacion”, “sexoCuidador” y “sobrecargaCuidador”.	KMO, JARS, AGS





## Participantes

Institución, dependencia u organismo	Nombre y Cargo	Iniciales
Dirección General de Información en Salud	Ing. Blanca Leticia Pinette Medina. Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos.	BLPM
	Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos. Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión.	DAFG
	Lic. Bonifacio Rugerio Escobar. Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud.	BRE
	Lic. Angel González Serrano. Subdirector de Información en Recursos Humanos y Materiales.	AGS
	Ing. Arturo Colín Torres. Subdirector de Procesos Electrónicos en Salud	ACT
	TPEG. Alicia Mercado Sandoval. Jefa de Departamento de Procesamiento de la Información.	AMS
	Lic. José Augusto Rosales Soto. Jefe de Departamento de Seguridad de la Información.	JARS
	Lic. Alejandra Yépez Gómez. Jefa de Departamento de Primer Nivel.	AYG
	Dra. Karina Monroy Olvera. Personal Médico.	KMO





## CONTENIDO

---

Prefacio	2
Información de contacto	2
Historial de revisiones	2
Participantes	3
Contenido	4
Presentación de la guía	5
Introducción	5
Audiencia	6
Alcance	6
Justificación	6
Términos y Definiciones	7
Referencias	9
Ligas Web	9
Bibliografía	10
Archivos anexos	10
Consideraciones Especiales	10
MODELO DE INFORMACIÓN	11
Diccionario de Datos	11
Fe de erratas	34
Catálogos	35
Conformación del Documento Electrónico.	36
Cifrado	37
Nomenclatura de archivos	37
Mecanismo de Entrega de la Información (Interconexión Basada en Estándares)	38
Seguridad	38
Verificación de Apego a esta Guía	38



 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>   <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – DETECCIONES</b>		
	<b>CLAVE DEL DOCUMENTO:</b> GIIS-B019-03-03	<b>VERSIÓN DEL DOCUMENTO:</b> 3.3	<b>FECHA DEL DOCUMENTO:</b> 01 de marzo de 2022

## PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

---

### Introducción

De conformidad con el artículo 109 bis de la Ley General de Salud, le corresponde a la Secretaría de Salud emitir la normatividad a que deben sujetarse los sistemas de información de registro electrónico que utilicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), a fin de facilitar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación y seguridad de la información contenida en los expedientes clínicos electrónicos.

En concordancia con lo anterior, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIREs), así como establecer los mecanismos para que los Prestadores de Servicios de Salud del SNS registren, intercambien y consoliden información.

Asimismo, prevé que a la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), le corresponde establecer conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y criterios médicos, la elaboración de Guías y Formatos, los cuales son documentos técnicos enfocados en lograr la interoperabilidad técnica e interoperabilidad semántica, compuestos tanto en formatos de texto, diagramas, archivos anexos e incluyen en su contenido al menos: a) el alcance de tipos de sistemas, tipos de Prestadores de Servicios de Salud y tipos de intercambio para los que aplica; b) el diccionario de variables, distinguiendo aquellas de tratamiento confidencial, catálogos y reglas de validación; c) la conformación del documento electrónico, mensaje de datos o servicio; d) el mecanismo de interconexión basado en estándares y, e) ejemplos, referencias y bibliografía.

Los prestadores de salud que utilicen SIREs deben tomar las medidas de seguridad (acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos) necesarias que garanticen la protección y confidencialidad de los datos personales y datos personales sensibles de los pacientes a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.

En el numeral 5.8 se establece que la Secretaría de Salud a través de la DGIS, podrá bajo los mecanismos, procedimientos, protocolos, plataformas y plazos que defina, incorporar al Sistema Nacional de Información en Salud la información contenida en los diferentes sistemas, programas, plataformas y/o aplicaciones de los integrantes del SNS.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Información en Salud cuenta con cinco componentes, entre los cuáles se encuentra el de Servicios para la Salud, mismo que incluye la información sobre los servicios otorgados personales y no personales, de acuerdo a los términos y procedimientos establecidos por la Secretaría a través de la DGIS.



 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>   <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – DETECCIONES</b>		
	<b>CLAVE DEL DOCUMENTO:</b> GIIS-B019-03-03	<b>VERSIÓN DEL DOCUMENTO:</b> 3.3	<b>FECHA DEL DOCUMENTO:</b> 01 de marzo de 2022

Los servicios personales incluyen entre otros:

- Consulta externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Servicios de corta estancia;
- Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y
- Actividades que se realizan en la comunidad por personal auxiliar de salud.

## Audiencia

El presente documento está dirigido al personal con conocimientos en Tecnologías de la Información y a los Prestadores de Servicios del SNS, que utilicen o deseen implementar un SIREs, así como las empresas desarrolladoras de software, proveedoras de dichos sistemas, también para aquellas organizaciones interesadas en el desarrollo e implementación de estándares para el intercambio de información en salud, específicamente en lo relativo al reporte de información de Detecciones.

## Alcance

Aplica para todos los establecimientos de salud que presten servicio de detecciones al paciente independientemente del Tipo, Tipología y/o Subtipología y que cuenten con un SIREs que contemple servicios de detecciones en consulta externa y que genere información de la atención médica brindada.

## Justificación

En cumplimiento a lo previsto en la NOM-024-SSA3-2012 y la NOM-035-SSA3-2012, para que de manera efectiva se pueda contar con información estandarizada, comparable y oportuna procedente de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, entre los que se encuentran los Expedientes Clínicos Electrónicos; y mediante esta Guía se habilite la interoperabilidad e intercambio con el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud para el acopio, conservación, procesamiento, generación de información útil, con base a los requerimientos de los programas de salud del nivel federal, que les permita contar con información de detecciones para la adecuada toma de decisiones, la planeación, asignación de recursos y evaluación de la calidad y de los servicios proporcionados; asimismo sea fuente de información para la investigación clínica y epidemiológica.





## Términos y Definiciones

Término	Acrónimo	Definición
Clave Única de Establecimientos de Salud	CLUES	Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS.
Consulta de primera vez en el año o Cobertura o Población usuaria		Es la primera consulta que se brinda a un paciente en el año calendario en la unidad médica, sin importar la temporalidad o causa de la consulta. Esta información es de utilidad para saber el total de población que está haciendo uso de los servicios.
Derechohabencia		Derecho que tienen las personas para recibir servicios, entre los que se encuentran la atención médica, que pueden ser provistos por instituciones de seguridad social dado que cumplen con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables que rigen a dichas instituciones.
Discapacidad		Término genérico que comprende las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad personal, para llevar a cabo las tareas básicas de la vida diaria y las restricciones que experimenta el individuo al involucrarse en situaciones del entorno donde vive.
ECE	ECE	Expediente Clínico Electrónico.
Infecciones de Transmisión Sexual	ITS	Las ITS son causadas por más de 30 bacterias, virus y parásitos diferentes, y se propagan predominantemente por contacto sexual. Las infecciones de transmisión sexual son causa de enfermedad aguda, crónica, infertilidad y muerte, con graves consecuencias médicas, sociales, económicas y psicológicas, para millones de mujeres, hombres, niñas y niños.
INSABI	INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar.
Intersexual		Es un término que hace referencia a características biológicas que no obedecen al estándar binario mujer/hombre. Estas variaciones pueden ser evidentes al nacimiento o pasar desapercibidas hasta la adolescencia o vida adulta, además de que cada corporalidad es única; por lo que, sus necesidades sanitarias son específicas.
Migrante		Entiéndase por migrante todo individuo, sólo o acompañado, de cualquier grupo de edad y sexo, que se mueve por tiempos variables de su lugar de residencia habitual a otro de residencia temporal y que no ha permanecido en el mismo lugar de manera continua por un lapso igual o mayor de 5 años.





**Gobierno de México**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – DETECCIONES

CLAVE DEL DOCUMENTO:  
GIIS-B019-03-03

VERSIÓN DEL DOCUMENTO:  
3.3

FECHA DEL DOCUMENTO:  
01 de marzo de 2022

<b>Término</b>	<b>Acrónimo</b>	<b>Definición</b>
		Fuente: Consejo Nacional de Población (s.f.) Prontuario de migración interna. Recuperado de <a href="http://www.conapo.gob.mx">http://www.conapo.gob.mx</a> .
Pueblos Afromexicanos		Conjunto de personas que, bajo cualquier autodenominación, reconocen un origen o ascendencia de personas procedentes del continente africano en una condición que pudo ser o no forzada, antes o después de constituirse el estado nacional; y forman una unidad social, económica y cultural. Oficina de Comunicación del Senado de la República. Reconocen derechos a pueblos y comunidades indígenas. Ciudad de México: Boletín 1821; 2019. (CNEGSR)
SINAIS	SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud.
SIRES	SIRES	Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.
SIS	SIS	Subsistema de Prestación de Servicios del Sistema de Información en Salud.
SNIBMS (SINBA)	SNIBMS	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
Tuberculosis	TB	La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa que suele afectar a los pulmones y es causada por una bacteria ( <i>Mycobacterium tuberculosis</i> ).



 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>   <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD	GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – DETECCIONES		
	CLAVE DEL DOCUMENTO: GIIS-B019-03-03	VERSIÓN DEL DOCUMENTO: 3.3	FECHA DEL DOCUMENTO: 01 de marzo de 2022

## REFERENCIAS

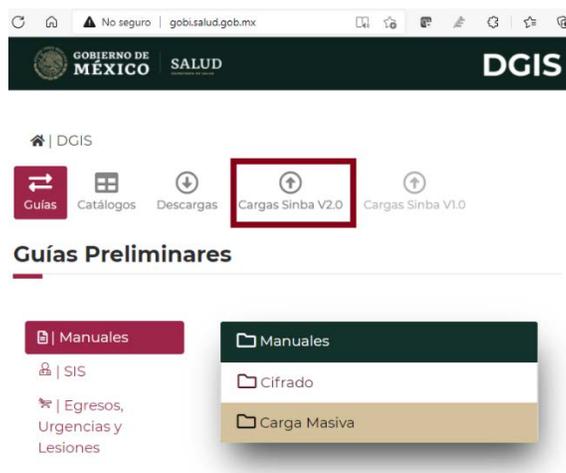
### Ligas Web

En la siguiente página web se puede consultar la versión electrónica del formato de la Hoja Diaria de Detecciones (SINBA-SIS-DET-P) versión 2022 y del Instructivo de Llenado correspondiente que se encuentran en el apartado “1. Unidad Médica”:

<http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/formatos2022.html>

En la siguiente liga puede acceder a la descarga de catálogos requeridos en la conformación del documento de intercambio: <http://gobi.salud.gob.mx/> en la sección de “Catálogos” se encuentran aquellos que son transversales a los subsistemas y dentro del apartado de cada una de las guías se pueden encontrar los catálogos específicos.

Adicionalmente, en la liga indicada en el párrafo anterior, se puede acceder al ambiente de pruebas seleccionando el icono “Cargas SINBA v2.0”, para realizar cargas de archivos de acuerdo a lo establecido en la presente guía.



Es importante aclarar que se requiere un usuario con privilegios de registro de información en SIS el cual se debe solicitar a los siguientes correos: [dgis@salud.gob.mx](mailto:dgis@salud.gob.mx) o [soporte.sinba@salud.gob.mx](mailto:soporte.sinba@salud.gob.mx) con el asunto “Solicitud de Usuario para Módulo de Carga Masiva” indicando CURP y datos personales del usuario a registrar, así como la entidad federativa o empresa para la cual se requiere realizar.

En la siguiente liga [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/sis\\_calendario.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/sis_calendario.html) se encuentran publicados los calendarios por año para el proceso de reporte de información mensual al Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).





## Bibliografía

- NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
- NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
- NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud.
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

## Archivos anexos

Id.	Nombre del archivo	Descripción	Formato / Aplicación para su visualización
1	CDT-DFSSA-2201.txt	Ejemplo de archivo de intercambio.	Texto Plano

## CONSIDERACIONES ESPECIALES

Debido a que para los diferentes programas federales de salud y la DGIS es indispensable contar con los datos de identificación de las personas que reciben atención en las unidades, el registro de información con CURP genérica para los datos del paciente será considerada como una excepción, por lo tanto, para esta guía, **a partir del día 01 de junio de 2022 se aceptará un máximo de 15% de registros con CURP genérica en cada carga realizada** y se debe considerar que este porcentaje disminuirá en la próxima actualización de la guía, por lo que se deben realizar las acciones necesarias para obtener la CURP de los pacientes, considerando que esta se puede consultar y validar desde la página web del RENAPO (<https://www.gob.mx/curp/>).





# MODELO DE INFORMACIÓN

## Diccionario de Datos

La siguiente tabla corresponde a la estructura que se debe reportar en las bases de datos nominales procedentes de los distintos SIREs. Cabe señalar que se debe mantener en el archivo de intercambio la estructura y la totalidad de los campos, considerando que la columna “Obligatorio” solo hace referencia al llenado del registro bajo ciertas condiciones y no implica que debe omitirse del SIREs.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD</b>						
1	clues	Clave Única de Establecimientos de Salud	Texto (11)	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo CLUES que corresponda a la Unidad Médica donde se otorgó la atención de acuerdo al catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> .
<b>DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS</b>						
2	paisNacimiento	País de nacimiento del prestador de servicio de salud	N Numérico	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al País de Nacimiento del prestador de servicios de acuerdo al catálogo <b>PAIS</b> .
3	curpPrestador	Clave Única de Registro de Población del prestador de servicio de salud	Texto (18)	Sí	No	Se deben omitir espacios al inicio y al final de la variable, con una longitud de 18 caracteres. Debe ir en mayúsculas. Validada por RENAPO. De conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población. Se debe validar que el valor de la variable cumpla con la estructura “AAAA999999AAAAAX9”, donde el dígito 17 puede ser un valor de 0 – 9 si nació antes del año 2000 y de la A – J si el año de nacimiento es del 2000 en adelante. Deben tener coincidencia con las variables: <b>“nombrePrestador”,</b> <b>“primerApellidoPrestador”,</b> <b>“segundoApellidoPrestador”,</b> descritas en esta sección.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si el valor de la variable “paisNacimiento” es diferente de “142 – MÉXICO”, se podrá asignar a la variable el valor genérico “XXXX999999XXXXX99” (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves) y omitir la validación con las variables “nombrePrestador”, “primerApellidoPrestador”, “segundoApellidoPrestador”.
4	nombrePrestador	Nombre del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo de la A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas. En caso de nombre compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso “-”, “,” o “.” y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos. Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable “curpPrestador”.
5	primerApellidoPrestador	Primer apellido del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas. En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso “-”, “,” o “.” y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos. Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable “curpPrestador”.
6	segundoApellidoPrestador	Segundo apellido del prestador de servicio de salud	Texto (50)	No	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas. En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso “-”, “,” o “.” y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable "curpPrestador". Si no cuenta con segundo apellido, se debe dejar el campo vacío.
7	tipoPersonal	Tipo de profesional de la salud.	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo <b>TIPO PERSONAL - SIS</b> debe registrar una de las siguientes opciones: 1 - MÉDICO PASANTE 2 - MÉDICO GENERAL 3 - MÉDICO RESIDENTE 4 - MÉDICO ESPECIALISTA 5 - PASANTE DE ENFERMERÍA 6 - ENFERMERA 7 - PASANTE DE NUTRICIÓN 8 - NUTRIÓLOGO 9 - HOMEÓPATA 10 - MÉDICO TRADICIONAL 11 - TAPS 15 - PASANTE DE PSICOLOGÍA 16 - PSICÓLOGO 17 - RESIDENTE DE PSIQUIATRÍA 18 - PSIQUIATRA 19 - MÉDICO GENERAL HABILITADO PARA SALUD MENTAL 20 - LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 21 - PARTERA TÉCNICA 22 - PROMOTOR DE SALUD 24 - MÉDICO ESPECIALISTA HABILITADO PARA SALUD MENTAL 25 - LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA 88 - OTROS
DATOS DEL PACIENTE						
8	curpPaciente	Clave Única de Registro de Población del paciente	Texto (18)	Sí	Sí	Se deben omitir espacios al inicio y al final de la variable, con una longitud de 18 dígitos. Validada por RENAPO. Debe ir en mayúsculas. De conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>Se debe validar que el valor de la variable cumpla con la estructura "AAAA999999AAAAAX9", donde el dígito 17 puede ser un valor de 0 - 9 si nació antes del año 2000 y de la A - J si el año de nacimiento es del 2000 en adelante.</p> <p>Deben tener coincidencia con las variables:  <b>"nombre", "primerApellido", "segundoApellido", "fechaNacimiento", "entidadNacimiento" y "sexo"</b> descritas en esta sección.</p> <p>La CURP del Prestador de Servicio de Salud debe ser diferente de la CURP del Paciente a excepción del valor genérico.</p> <p><b>Por excepción</b>, si no se cuenta con la información de la CURP, se debe registrar el valor genérico "XXXX999999XXXXX99" (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves) y omitir la validación con las variables <b>"nombre", "primerApellido", "segundoApellido", "fechaNacimiento", "entidadNacimiento" y "sexo"</b>.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Esta excepción aplicará hasta para un máximo del 15% de registros que se realicen en cada carga.</p>
9	nombre	Nombre(s) del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo A - Z incluyendo Ñ, en mayúsculas.</p> <p>En caso de nombre compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso "-", ",", o "." y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable <b>"curpPaciente"</b>.</p>
10	primerApellido	Primer apellido del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres. Debe tener al menos dos caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Los caracteres válidos son sólo A - Z incluyendo Ñ, en mayúsculas</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso “-”, “,” o “.” y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable <b>“curpPaciente”</b>.</p> <p>En caso de no contar con el primer apellido, se debe registrar el valor “XX”.</p>
11	segundoApellido	Segundo apellido del paciente	Texto (50)	Sí	Si	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres.</p> <p>Debe tener al menos dos caracteres.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Los caracteres válidos son sólo A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas.</p> <p>En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio o en su caso “-”, “,” o “.” y no se acepta ningún otro tipo de carácter especial, ni acentos.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable <b>“curpPaciente”</b>.</p> <p>En caso de no contar con el segundo apellido, se debe registrar el valor “XX”.</p>
12	fechaNacimiento	Fecha de nacimiento del paciente	Texto (10)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Debe contener el día, mes y año bajo el siguiente formato: dd/mm/aaaa.</p> <p>La longitud es de 8 dígitos y 2 caracteres especiales “/”.</p> <p>La fecha de nacimiento del paciente no puede ser mayor a la fecha de consulta.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable <b>“curpPaciente”</b>.</p> <p>La edad del paciente se calculará a partir de la fecha de nacimiento con respecto a la fecha de detección.</p> <p>Si se desconoce la fecha precisa de nacimiento se deberá registrar el valor: “30/06/[Año aproximado de nacimiento]” (fecha estimada).</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
13	entidadNacimiento	Entidad federativa de nacimiento del paciente	Texto (2)	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la entidad de nacimiento del paciente de acuerdo al catálogo <b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>.</p> <p>88 – NO APLICA (si es extranjero) 99 – SE IGNORA (si se desconoce el dato) 00 – NO ESPECIFICADO (Si no está descrito en la hoja diaria).</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable <b>“curpPaciente”</b>.</p>
14	sexo	Sexo del paciente, es decir la condición biológica y fisiológica de nacimiento.	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al sexo del paciente de acuerdo al catálogo <b>SEXO</b>.</p> <p>Esta variable se debe validar contra el valor registrado en la variable <b>“curpPaciente”</b>.</p> <p>Cuando se tenga una CURP valida (no genérica) solo se aceptarán los valores “1 – HOMBRE” o “2 – MUJER”.</p> <p>En caso de que se tenga una CURP Genérica, se podrá aceptar cualquier valor del catálogo, ya que en este caso no se realizará la validación con la CURP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los Sistemas de Registro Electrónico para la Salud, si el valor es “3 – INTERSEXUAL” se debe pedir confirmación del dato. Si la respuesta es afirmativa se debe permitir continuar con el registro, en caso contrario se debe elegir una opción válida.</li> </ul> <p><b>Esta confirmación no aplica para las cargas masivas de información.</b></p>
15	seConsideraIndigena	Identifica si el paciente se considera indígena	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>0 – NO 1 – SI 2 – NO RESPONDE 3 – NO SABE</p>
16	seAutodenominaAfro mexicano	Autodenominación como afromexicano	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar una de las siguientes opciones:</p> <p>0 – NO 1 – SI 2 – NO RESPONDE</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						3 – NO SABE Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "-1".
17	genero	Identidad de género del paciente o atributos sociales aprendidos o adoptados por la persona.	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO ESPECIFICADO 1 – MASCULINO 2 – FEMENINO 3 – TRANSGÉNERO 4 – TRANSEXUAL 5 – TRAVESTI 6 – INTERSEXUAL 88 – OTRO Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".
18	derechohabencia	Institución (es) del SNS en la(s) cual(es) se encuentran afiliados los usuarios de los servicios de salud	Texto (20)	Sí	No	Con base en el catálogo <b>AFILIACION</b> puede registrar una o más de las siguientes opciones: 0 – NO ESPECIFICADO 1 – NINGUNA 2 – IMSS 3 – ISSSTE 4 – PEMEX 5 – SEDENA 6 – SEMAR 8 – OTRA 10 – IMSS BIENESTAR 11 – ISSFAM 13 – INSABI 99 – SE IGNORA Si se identifican más de una afiliación, los valores deben ir separados por "&". Se podrá registrar más de una opción excepto cuando se seleccione alguna de las siguientes opciones: "0", "1" o "99".
19	programaSMYMG	Indica si la atención es brindada por personal contratado para el Programa U013 de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI
<b>SOMATOMETRÍA Y OTRAS MEDICIONES</b>						
20	fechaDeteccion	Fecha en la cual se realizó la(s) detección(es).	Texto (10)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Formato: dd/mm/aaaa con una longitud de 8 dígitos y 2 caracteres especiales.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						La fecha de detección no puede ser posterior a la fecha actual, o a la fecha de cierre establecida en el Calendario del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) del año que corresponda publicado en la página de la DGIS (ver liga en Referencias).
21	servicioAtencion	Servicio donde se proporciona la atención al paciente	Numérico	Sí	No	<p>Con base en el valor registrado en el campo “<b>tipoPersonal</b>” se debe registrar una de las siguientes opciones de acuerdo al catálogo <b>SERVICIOS DE ATENCIÓN</b>.</p> <p>Si el valor registrado en la variable “<b>tipoPersonal</b>” es “1 – MÉDICO PASANTE”, “2 – MÉDICO GENERAL”, “5 – PASANTE DE ENFERMERÍA”, “6 – ENFERMERA”, “7 – PASANTE NUTRICIÓN”, “8 – NUTRIÓLOGO”, “9 – HOMEÓPATA”, “10 – MEDICINA TRADICIONAL”, “11 – TAPS”, “20 – LICENCIADA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA”, “21 – PARTERA TÉCNICA”, “22 – PROMOTOR DE SALUD” u “88 – OTROS”, las opciones permitidas son:</p> <p>4 – CONSULTA EXTERNA GENERAL 8 – MEDICINA PREVENTIVA 17 – PLANIFICACIÓN FAMILIAR (* Solo “88 – OTROS”) 22 – SERVICIO AMIGABLE 60 – DETECCIONES 61 – CUIDADOS PALIATIVOS 62 – GERONTOLOGÍA 88 – OTROS</p> <p>Si el valor registrado en la variable “<b>tipoPersonal</b>” es “3 – MÉDICO RESIDENTE” o “4 – MÉDICO ESPECIALISTA”, las opciones permitidas son:</p> <p>3 – CIRUGÍA 4 – CONSULTA EXTERNA GENERAL 5 – GINECOOBSTETRICIA 7 – MEDICINA INTERNA 8- MEDICINA PREVENTIVA 13 – OFTALMOLOGÍA 14 – OTORRINOLARINGOLOGÍA 16 – PEDIATRÍA 22 – SERVICIO AMIGABLE 23 – TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA 25 – ALERGOLOGÍA 26 – ANESTESIOLOGÍA</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						27 – ANGIOLOGÍA 28 – AUDIOLOGÍA, OTONEUROLOGÍA Y FONIATRÍA 30 – CARDIOLOGÍA 31 – CIRUGÍA MAXILOFACIAL 32 – CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA 33 – CLÍNICA DE DOWN 34 – DERMATOLOGÍA 35 – ENDOCRINOLOGÍA 36 – EPIDEMIOLOGÍA 37 – GASTROENTEROLOGÍA 38 – GENÉTICA 39 – GERIATRÍA 40 – HEMATOLOGÍA 41 – INFECTOLOGÍA 42 – INMUNOLOGÍA 43 – MEDICINA INTEGRADA 44 – MEDICINA NUCLEAR E IMAGENOLOGÍA MOLECULAR 45 – NEFROLOGÍA 46 – NEONATOLOGÍA 47 – NEUMOLOGÍA 48 – NEUROCIRUGÍA 49 – NEUROLOGÍA 51 – ONCOLOGÍA 53 – PROCTOLOGÍA 54 – REHABILITACIÓN 55 – REUMATOLOGÍA 57 – TRANSPLANTES 59 – UROLOGÍA 60 – DETECCIONES 61 – CUIDADOS PALIATIVOS 62 – GERONTOLOGÍA 88 – OTROS  Si el valor registrado en la variable <b>“tipoPersonal”</b> es “17 – RESIDENTE DE PSIQUIATRÍA” o “18 – PSIQUIATRA, las opciones permitidas son: 1 – ATENCIÓN A ADICCIONES 2 – ATENCIÓN A LA VIOLENCIA 8 – MEDICINA PREVENTIVA 15 – PAIDOPSIQUIATRÍA 18 – PRECONSULTA 19 – PSICOGERIATRÍA 21 – PSIQUIATRÍA 22 – SERVICIO AMIGABLE 60 – DETECCIONES 61 – CUIDADOS PALIATIVOS 62 – GERONTOLOGÍA





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>88 – OTROS</p> <p>Si el valor registrado en la variable <b>“tipoPersonal”</b> es “25- LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, las opciones permitidas son:</p> <p>8 – MEDICINA PREVENTIVA 60 – DETECCIONES 61 – CUIDADOS PALIATIVOS 62 – GERONTOLOGÍA 88 – OTROS</p> <p>Si el valor registrado en la variable <b>“tipoPersonal”</b> es “15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA”, “16 – PSICÓLOGO” o “19 – MEDICO HABILITADO PARA SALUD MENTAL”, “24-MÉDICO ESPECIALISTA HABILITADO PARA SALUD MENTAL”, las opciones permitidas son:</p> <p>1 – ATENCIÓN A ADICCIONES 2 – ATENCIÓN A LA VIOLENCIA 8 – MEDICINA PREVENTIVA 18 – PRECONSULTA 20 – PSICOLOGÍA (* Excepto “19 – MEDICO HABILITADO PARA SALUD MENTAL” y “24 – MÉDICO ESPECIALISTA HABILITADO PARA SALUD MENTAL”) 22 – SERVICIO AMIGABLE 60 – DETECCIONES 61 – CUIDADOS PALIATIVOS 62 – GERONTOLOGÍA 88 – OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el servicio de atención es “15 – PAIDOPSIQUIATRÍA” o “16 – PEDIATRÍA”, se debe validar que la edad del paciente sea menor de “18 años”.</li> <li>• Si el servicio de atención es “19 – PSICOGERIATRÍA”, “39 – GERIATRÍA” o “62 – GERONTOLOGÍA”, se debe validar que la edad del paciente sea mayor de “59 años”.</li> <li>• Si el servicio de atención es “22 – SERVICIO AMIGABLE”, se debe validar que la edad del paciente se encuentre en el rango permitido de “10” a “19 años”.</li> </ul>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
22	peso	Peso del paciente (kg)	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 7 dígitos en formato ###.### con un máximo de 3 dígitos en la parte entera y 3 dígitos en la parte decimal. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual “1” y menor o igual a “400” kilogramos. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “999”.
23	talla	Registro de la talla (cm)	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 3 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “30” y menor o igual “220” centímetros. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “999”.
24	circunferenciaCintura	Registro de circunferencia de cintura (cm)	Numérico	si	No	Longitud máxima de 3 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “20” y menor o igual “300” centímetros. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
25	sistolica	Presión arterial sistólica (mm/Hg)	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 3 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “50” y menor o igual “300” milímetros de mercurio. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
26	diastolica	Presión arterial diastólica (mm/Hg)	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 3 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “20” y menor o igual “200” milímetros de mercurio. El valor no puede ser mayor que el registrado en la variable “ <b>sistolica</b> ”. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
27	frecuenciaCardiaca	Cantidad de latidos por minuto	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 3 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “40” y menor o igual “220” latidos por minuto. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
28	frecuenciaRespiratoria	Cantidad de respiraciones por minuto	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 2 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “10” y menor o igual “99” respiraciones por minuto. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
29	temperatura	Temperatura corporal (°C)	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 4 dígitos en formato ##.# con un máximo de 2 dígitos en la parte entera y 1 dígito en la parte decimal. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual “30” y menor o igual a “44” grados centígrados. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
30	saturacionOxigeno	Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre (SpO2)	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 3 dígitos Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “1” y menor o igual “100” % de SpO2 Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
31	glucemia	Glucosa en sangre mg/dl	Numérico	Sí	No	Longitud máxima de 3 dígitos. Debe encontrarse dentro del rango mayor o igual a “20” y menor o igual “999”. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “0”.
32	tipoMedicion	Identifica si la medición de la glucosa es en ayunas	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>glucemia</b> ” es diferente de “0”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
33	tirasDeteccion	Número de tiras usadas para detección	Numérico	Sí	No	La longitud es de 1 dígito. Si el valor de la variable “ <b>glucemia</b> ” es diferente de “0”, se debe registrar un valor entre 1 y 9. En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “0”.
34	primeraVezAnio	Identificación de la primera consulta en el año o cobertura.	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
35	tipoDificultad	Identificación si el paciente presenta algún tipo de dificultad.	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>primeraVezAnio</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – VER 2 – ESCUCHAR 3 – CAMINAR 4 – USAR BRAZOS / MANOS 5 – APRENDER / RECORDAR 6 – CUIDADO PERSONAL 7 – HABLAR / COMUNICARSE 8 – EMOCIONAL / MENTAL 9 – NINGUNA En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
36	gradoDificultad	Grado de la dificultad del paciente.	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoDificultad</b> ” es diferente de “-1”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – POCA DIFICULTAD 2 – MUCHA DIFICULTAD 3 – NO PUEDE HACERLO 9 – SIN DIFICULTAD En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”. Si el valor de la variable “ <b>tipoDificultad</b> ” es “9 – NINGUNA” se debe registrar el valor “9 – SIN DIFICULTAD”.
37	origenDificultad	Origen de la dificultad del paciente.	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoDificultad</b> ” es diferente de “-1”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – ENFERMEDAD 2 – EDAD AVANZADA 3 – NACÍO ASÍ 4 – ACCIDENTE 5 – VIOLENCIA 6 – OTRA CAUSA 9 – SIN DIFICULTAD En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”. Si el valor de la variable “ <b>tipoDificultad</b> ” es “9 – NINGUNA” se debe registrar el valor “9 – SIN DIFICULTAD”.
38	migrante	El paciente se considera migrante	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor “-1”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
<b>RESULTADO DE LAS DETECCIONES</b>						
<i>Se debe validar que al menos se tenga una variable de este apartado con un valor diferente al de defecto.</i>						
39	sintomaticoRespiratorio	Probable TB por estudio	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
40	depresionTamizaje	Tamizaje ¿Se siente usted frecuentemente triste o deprimido?	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
41	depresion	Detección de depresión, para el caso de las acciones realizadas por el gerontólogo se denomina sintomatología depresiva	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>depresionTamizaje</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar un valor de acuerdo con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el valor de la variable “<b>tipoPersonal</b>” es diferente de “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO</li> <li>Si el valor de la variable “<b>tipoPersonal</b>” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO</li> </ul> En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
42	haOlvidadoMasCosas	Tamizaje ¿Ha olvidado más cosas que de costumbre?	Numérico	Sí	No	Si la edad es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
43	alteracionesDeMemoria	Detección de Alteración de la Memoria	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>haOlvidadoMasCosas</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar un valor de acuerdo con las siguientes condiciones:





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el valor de la variable “<b>tipoPersonal</b>” es diferente de “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO</li> <li>Si el valor de la variable “<b>tipoPersonal</b>” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO</li> </ul> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p>
44	tamizajeFugaDeOrina	Tamizaje ¿Ha tenido fuga de orina?	N Numérico	Sí	No	<p>Si la edad es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI</p> <p>En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.</p>
45	incontinenciaUriaria	Detección de incontinencia urinaria	N Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “<b>tamizajeFugaDeOrina</b>” es “1 – SI”, se debe registrar un valor de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el valor de la variable “<b>tipoPersonal</b>” es diferente de “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO</li> <li>Si el valor de la variable “<b>tipoPersonal</b>” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO</li> </ul> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p>
46	tamizajeCaidas	Tamizaje ¿Ha tenido una o más caídas?	N Numérico	Sí	No	<p>Si la edad es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI</p> <p>En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
47	caida60yMas	Detección de síndrome de caídas	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tamizajeCaídas” es “1 – SI”, se debe registrar un valor de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el valor de la variable “tipoPersonal” es diferente de “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO</li> <li>Si el valor de la variable “tipoPersonal” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO</li> </ul> <p>En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.</p>
48	marcha	El gerontólogo evalúa la estabilidad de la marcha en personas de 60 y más años de edad	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tipoPersonal” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO</p> <p>En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.</p>
49	estadoNutricional	El gerontólogo evalúa el estado nutricional de las personas de 60 y más años de edad	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable “tipoPersonal” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO</p> <p>En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.</p>
50	abvdTamizaje	Tamizaje de actividades básicas de la vida diaria	Númérico	Sí	No	<p>Si la edad es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI</p> <p>En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
51	abvdEvaluacion	Evaluación de actividades básicas de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor de “60 años”, se debe validar conforme a los siguientes casos: 1. Si el valor de la variable “ <b>abvdTamizaje</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6. 2. Si el valor de la variable “ <b>abvdTamizaje</b> ” es “-1”, se puede registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6 y -1. En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
52	aivdTamizaje	Tamizaje de actividades instrumentales de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
53	aivdEvaluacion	Evaluación de actividades instrumentales de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor de “60 años”, se debe validar conforme a los siguientes casos: 1. Si el valor de la variable “ <b>aivdTamizaje</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6. 2. Si el valor de la variable “ <b>aivdTamizaje</b> ” es “-1”, se puede registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6 y -1. En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
54	edadCuidador	Identifica la edad de la persona que realiza el cuidado de personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – <20 AÑOS DE EDAD 2 – 20 A 59 AÑOS DE EDAD 3 – 60 Y MÁS AÑOS DE EDAD En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
55	sexoCuidador	Identifica el sexo de la persona que realiza el cuidado de personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, la edad del paciente es igual o mayor a “60 años” y el valor de la variable “ <b>edadCuidador</b> ” es diferente de “-1”, con base en el catálogo <b>SEXO</b> , se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – HOMBRE 2 – MUJER En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
56	sobrecargaCuidador	El gerontólogo evalúa si hay sobrecarga del cuidador de personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor a “60 años” y el valor de la variable “ <b>edadCuidador</b> ” es diferente de “-1”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
57	riesgoFractura	Riesgo de fractura por osteoporosis	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a “50 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
58	diabetesMellitus	Diabetes mellitus	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a “20 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
59	hipertensionArterial	Hipertensión arterial	Numérico	Sí	No	Si la edad es igual o mayor a “20 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
60	obesidad	Obesidad	Numérico	Sí	No	Si la edad es igual o mayor a “20 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
61	dislipidemias	Dislipidemias	Numérico	Sí	No	Si la edad es igual o mayor a “20 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
62	alcohol	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Alcohol	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
63	tabaco	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Tabaco	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
64	cannabis	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Cannabis (Marihuana)	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
65	cocaina	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Cocaína	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
66	metanfetaminas	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Metanfetaminas	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
67	inhalables	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Inhalables	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
68	opiaceos	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Opiáceos	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
69	alucinogenos	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Alucinógenos	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
70	tranquilizantes	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Tranquilizantes	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
71	otrasSubstancias	Consumo de Otras Sustancias Psicoactivas.	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
72	B24X	VIH embarazadas incluye	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
73	A539	Sífilis embarazadas incluye	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
74	gonorrea	Gonorrea	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
75	itsSecretoras	ITS Secretoras	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
76	itsUlcerativas	ITS Ulcerativas	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
77	itsTumorales	ITS Tumorales	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
78	vph	Detección de Virus de Papiloma Humano	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO REALIZADA 1 – REALIZADA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
79	resultadoVPH	Resultado de la prueba de Virus de Papiloma Humano	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>vph</b> ” es “1 – REALIZADA”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.
80	cancerMama	Detección de cáncer de mama	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NORMAL 1 – ANORMAL





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
81	cancerCervicoUterino	Detección de cáncer de cuello de útero	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>sexo</b> ” es “2 – MUJER”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO REALIZADO 1 – REALIZADO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
82	sospechaSindromeTurner	Sospecha de Síndrome de Turner	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>sexo</b> ” es “2 – MUJER”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
83	violenciaFamiliar	Violencia familiar	Numérico	Sí	No	Si la edad es igual o mayor a “10 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
84	hiperplasiaProstatica	Hiperplasia prostática en hombres de 45 y más años (o de 40 años y más por carga genética directa)	Numérico	Sí	No	Si la edad es igual o mayor a “40 años” y el valor de la variable “ <b>sexo</b> ” es “1 – HOMBRE”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.
85	reactivosAntigenoProstatico	Número de reactivos de antígeno prostático usados	Numérico	Sí	No	La longitud es de 1 dígito. Si el valor de la variable “ <b>hiperplasiaProtatica</b> ” es diferente de “-1”, se debe registrar un valor entre “1” y “9” En caso contrario, se debe registrar el valor “0”.
86	espirometriaVEF1_CVF	Resultado de VEF1/CVF de la prueba de espirometría	Numérico	Sí	No	La longitud máxima es de 3 dígitos. Si la edad es igual o mayor a “40 años”, se debe registrar un valor entre “1” y “100”. En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “0”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
87	espirometriaVEF1	Resultado de VEF1 de la prueba de espirometría	Numérico	Sí	No	La longitud máxima es de 3 dígitos. Si la edad es igual o mayor a “19 años”, se debe registrar un valor entre “1” y “100”. En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “0”.
88	espirometriaResultado	Resultado de la prueba de espirometría	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable “ <b>espirometriaVEFL_CVF</b> ” o el valor de la variable “ <b>espirometriaVEF1</b> ” es diferente de “0”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – NORMAL 2 – OBSTRUIDO 3 – RESTRICTIVO En caso contrario, se debe registrar el valor “0”.
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>						
89	cartillaSalud	Identifica si se presenta cartilla de salud	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI





### Fe de erratas

En esta sección se describen los cambios realizados a la presente Guía, ya sea por errores detectados o bien para precisar, eliminar o adicionar alguna regla de validación.

APARTADO: DICCIONARIO DE DATOS						
Fecha de actualización	Pág.	Variable	Columna	Decía:	Dice:	Comentarios Adicionales
01/03/2022	27	abvdEvaluacion	Validación	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, el valor de la variable “ <b>abvdTamizaje</b> ” es “1 – SI” o “-1” y la edad del paciente es igual o mayor de “60 años”, se debe registrar el resultado de la evaluación con un valor entre “0” y “6”. En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor de “60 años”, se debe validar conforme a los siguientes casos: 1. Si el valor de la variable “ <b>abvdTamizaje</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6. 2. Si el valor de la variable “ <b>abvdTamizaje</b> ” es “-1”, se puede registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6 y -1. En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.	Se complementa la regla, indicando los posibles casos detectados.
01/03/2022	27	aivdEvaluacion	Validación	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, el valor de la variable “ <b>abvdTamizaje</b> ” es “1 – SI” o “-1” y la edad del paciente es igual o mayor de “60 años”, se debe registrar el resultado de la evaluación con un valor entre “0” y “6”. En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor de “60 años”, se debe validar conforme a los siguientes casos: 1. Si el valor de la variable “ <b>aivdTamizaje</b> ” es “1 – SI”, se debe registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6. 2. Si el valor de la variable “ <b>aivdTamizaje</b> ” es “-1”, se puede registrar el resultado de la evaluación, con los valores permitidos de 0 a 6 y -1. En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.	Se complementa la regla, indicando los posibles casos detectados.





**APARTADO: DICCIONARIO DE DATOS**

Fecha de actualización	Pág.	Variable	Columna	Decía:	Dice:	Comentarios Adicionales
01/03/2022	28	sexoCuidador	Validación	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor a “60 años”, con base en el catálogo SEXO, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – HOMBRE 2 – MUJER En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA”, la edad del paciente es igual o mayor a “60 años” y el valor de la variable “ <b>edadCuidador</b> ” es diferente de “-1”, con base en el catálogo SEXO, se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – HOMBRE 2 – MUJER En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.	Se complementa la regla, agregando la validación del valor de la variable “ <b>edadCuidador</b> ”.
01/03/2022	28	sobrecargaCuidador	Validación	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor a “60 años”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor “-1”.	Si el valor de la variable “ <b>tipoPersonal</b> ” es “25 – LICENCIADO EN GERONTOLOGÍA” y la edad del paciente es igual o mayor a “60 años” y el valor de la variable “ <b>edadCuidador</b> ” es diferente de “-1”, se debe registrar una de las siguientes opciones: 2 – SIN DETERIORO 3 – CON DETERIORO En caso contrario, se debe registrar el valor “-1”.	Se complementa la regla, agregando la validación del valor de la variable “ <b>edadCuidador</b> ”.

**Catálogos**

Identificador	Nombre del Catálogo	Fuente
AFILIACION	Clasificación de las instituciones que tienen inscripción a sus servicios de salud.	DGIS
ENTIDAD FEDERATIVA	Entidades Federativas de México.	DGIS
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Claves únicas de establecimientos de salud.	DGIS
PAÍS	Clasificación de países	DGIS
SERVICIOS DE ATENCIÓN	Tipos de servicio de atención médica.	DGIS
SEXO	Sexo	DGIS
TIPO PERSONAL – SIS	Perfil del prestador de servicio de salud que otorga la atención.	DGIS





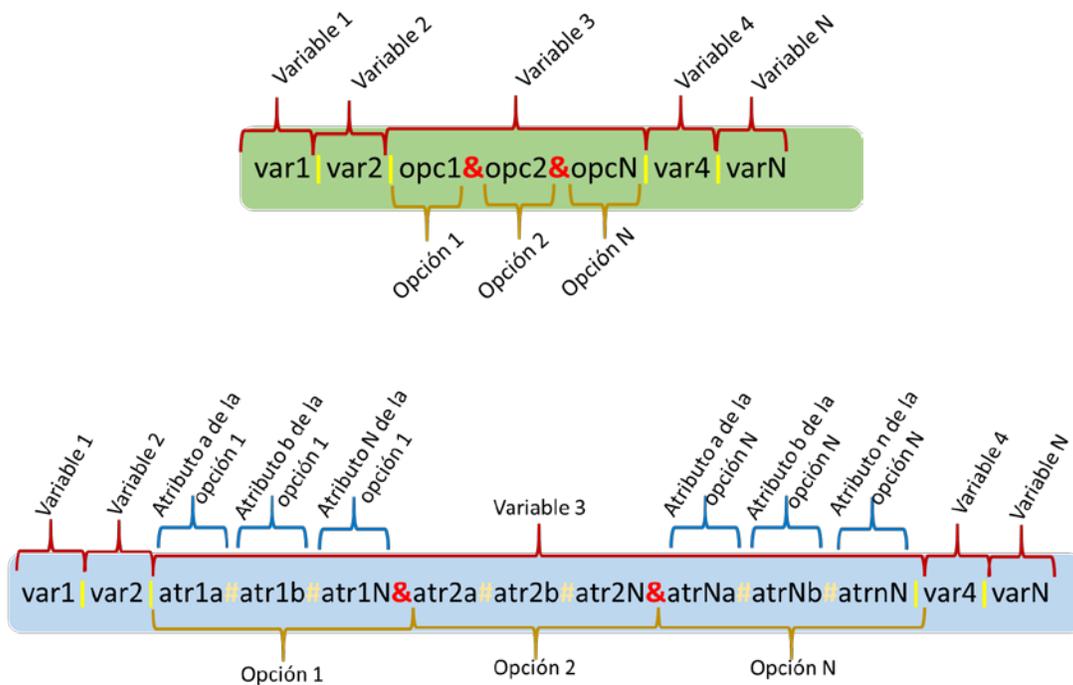
## CONFORMACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO.

La información debe ser reportada conforme a la estructura descrita en el presente documento. El SIRES que reporta la información, debe generar un archivo con los datos registrados, aplicando las validaciones establecidas y en el formato descrito en éste documento.

Se debe generar un archivo de texto plano (.TXT), con código de caracteres **ANSI**, con los nombres de variables como encabezado y los valores de los registros conforme a la siguiente estructura:

1. Cada variable debe separarse por el caracter "|" en el mismo orden establecido en el diccionario de datos.
2. Se debe incluir un solo registro por renglón.
  - a) Si en una sección se encuentra una variable marcada que puede repetirse, se debe separar por el caracter "&" entre cada repetición.
  - b) Del punto anterior, si las variables marcadas son más de una, los valores se separarán por el caracter "#", y entre cada repetición por el caracter "&".
  - c) Del punto anterior, en caso de que no aplique, se debe registrar el campo en blanco únicamente separado por pipes "||".

A continuación, se presenta de manera gráfica la estructura de los registros.



Se anexa un archivo de texto plano con la estructura de datos y registros de ejemplo sin cifrar para mayor referencia (CDT-DFSSA-2201.txt)





## Cifrado

El cifrado de los archivos se realiza bajo el algoritmo 3DES. Para fines de pruebas y validación de los archivos generados, se debe cifrar usando el certificado y el módulo de cifrado que se encuentra disponible para su descarga en el ambiente de pruebas de carga masiva en la página: <http://gobi.salud.gob.mx/> en la sección “Cargas SINBA v2.0”.

## Nomenclatura de archivos

Una vez capturada la información de consulta y atención de detecciones, se debe generar el archivo y se sugiere nombrarlo con la siguiente nomenclatura:

C	D	T	-	D	F	S	S	A	-	2	2	0	1	.	T	X	T
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Como siguiente paso, llevar a cabo el cifrado del contenido del archivo mediante el uso del certificado y el módulo de cifrado, se debe generar el archivo con el mismo nombre con extensión “CIF”:

C	D	T	-	D	F	S	S	A	-	2	2	0	1	.	C	I	F
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Posteriormente, se debe comprimir este último archivo con el mismo nombre con extensión “ZIP”:

C	D	T	-	D	F	S	S	A	-	2	2	0	1	.	Z	I	P
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Donde:

- Los primeros tres caracteres identifican el tipo de información que se reporta, en este caso CDT corresponde a Detecciones.
- Del 5 al 9, los dos primeros caracteres corresponden a la entidad y los últimos tres corresponden a la institución a la que pertenece la información reportada, conforme a la nomenclatura utilizada para la asignación de la CLUES.
- Del 11 al 12, corresponden a los últimos dos dígitos del año que se reporta.
- Del 13 al 14 corresponden a la información acumulada al mes que se reporta.
- Las últimas tres posiciones corresponden a la extensión del tipo de archivo que se genera en cada uno de los pasos previos: TXT, CIF y compactado en ZIP.





## MECANISMO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (INTERCONEXIÓN BASADA EN ESTÁNDARES)

---

La DGIS anualmente, durante el cuarto trimestre del año en curso, mediante los mecanismos de comunicación que determine, proporcionará a los Coordinadores Estatales de Información en Salud y a todo aquel interesado, el formato de recolección de información, los lineamientos y manuales a operar en el año subsecuente en caso de existir cambios en los mismos, en caso contrario seguirán vigentes los últimos publicados.

En este sentido, para fines de cumplimiento con el procedimiento para el reporte de información, se debe atender a la definición que se indique en los lineamientos y manuales de operación antes mencionados.

### Seguridad

Con el objeto de brindar mayor seguridad a los datos personales de los pacientes que se utilicen incluso para pruebas, las cargas de archivos en los diferentes ambientes, deben realizarse con un usuario registrado en el sistema, por lo tanto, aquellos interesados en la certificación de la NOM-024-SSA3-2012, deben solicitar un usuario y contraseña para acceder al ambiente de pruebas indicando CURP y datos personales del usuario a registrar, así como a los módulos que requerirá probar.

Para mayor detalle consultar el manual correspondiente que se encuentra disponible en la sección de “Guías” en la página: <http://gobi.salud.gob.mx/>

## VERIFICACIÓN DE APEGO A ESTA GUÍA

---

La DGIS proporcionará los mecanismos para la evaluación de la conformidad de esta guía a las unidades de verificación, quienes a su vez harán uso de estos para poder confirmar el cumplimiento.

Para determinar que un SIREs implementa correctamente lo descrito en la presente Guía de Intercambio de Información, debe demostrar que:

- Es capaz de generar en forma automática el documento electrónico a partir de la información registrada en el SIREs.
- El documento electrónico cumple con el esquema de validación proporcionado, tanto en formato, estructura y conformación.
- La información contenida cumple con las validaciones establecidas por variable y reglas de negocio para la conformación del documento.

La verificación de los archivos creados por un SIREs, deben ser validados siguiendo el manual de carga de archivos en ambiente de pruebas publicado en la página: <http://gobi.salud.gob.mx/> en la sección “Guías” y utilizando el validador que se encuentra en la misma página en la sección “Cargas SINBA v2.0”.

